



MENDOZA, 24 OCT 2012

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 24195/12 en la que el Director de Servicios y Mantenimiento, Sr. Ernesto BISOLE, solicita la asignación de un "Adicional por Mayor Dedicación" de 15 horas semanales y su correspondiente "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor del señor Luciano Francisco GARCÍA.

CONSIDERANDO:

Que el mencionado adicional será en forma complementaria a su jornada laboral y responde a la necesidad de contar con personal de servicio frente la carencia de agentes en dicha área.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 2 de octubre de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

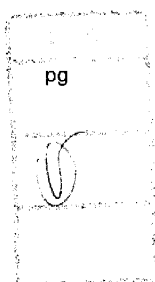
ARTÍCULO 1º.- Asignar, a partir del DIECINUEVE (19) de setiembre de 2012, un "Adicional por Mayor Dedicación", de QUINCE (15) horas semanales, al agente Luciano Francisco GARCÍA (Legajo N° 13.659), para cumplir funciones en la Dirección de Servicios y Mantenimiento, en el Edificio de Gobierno de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", al señor Luciano Francisco GARCÍA, con el que cumplirá funciones en dicha Dirección, consistente en un monto mensual de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), desde el DIECINUEVE (19) de setiembre, mientras el agente no modifique su situación de revista y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 3º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 213



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
s/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO